AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de la ANM con MinInterior con los procesos de certificación de presencia o no de comunidades étnicas y consulta previa necesarios para el desarrollo de los proyectos mineros.

Contratista: OMAR FELIPE ESCOBAR GARCÍA	**Contrato No.:** ANM-186-21	**Informe** ONCEAVO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Realizar acompañamiento en las diferentes fases del Proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
2 Realizar la preparación previa del trabajo en campo en conjunto con los profesionales encargados de los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los diferentes proyectos mineros.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
3 Presentar mensualmente la programación de desplazamientos derivados de la ejecución del Proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los diferentes proyectos mineros, de conformidad con los formatos y términos que establezca la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior y la ANM.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
4 Realizar las visitas de verificación a fin de determinar la procedencia de la consulta previa y elaborar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la finalización de cada visita, el informe correspondiente dentro del área de sus competencias, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

5	Mantener actualizados de manera permanente, los sistemas de información desarrollados por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

6 Apoyar la emisión de conceptos e informar al supervisor y al Director de Consulta Previa del Ministerio del Interior, acerca de las dificultades y posibles soluciones que pueden presentarse en las diferentes etapas de los procesos, así como del grado de vulnerabilidad de las comunidades étnicas ante el desarrollo de proyectos mineros que los afecten.	Durante el mes de interés, se han realizado las siguientes actividades: Se realiza CT y mapa de los siguientes radicados, productos que se envían a revisión: •EXTMI2021-20535: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN MINERA, DE PLACA NFM-08521. •EXTMI2021-18931: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN 18112 RMN: GEDI-01. •EXTMI2021-21462: EXPLORACION Y EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE ARENISCAS, ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO) Nº 501863 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA –ANM- Y FERNANDO VERA BARRERA. Se finalizan los siguientes tramites en SIGOB: •EXTMI2021-20032: PLANTACIÓN FORESTAL COMERCIAL SEMBRADA CON ESPECIES NATIVAS. •EXTMI2021-19027: FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICACION EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE NO. 502269 UBICADA EN LA VEREDA LOMA AZUL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAME Se elaboran y se envían a revisión los siguientes oficios de solicitud de información adicional : •EXTMI2021-20032: SE REALIZA OFICIO DE SOLITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL OFI2021-34503-DCP-2700 Se realiza revisión de los siguientes radicados: •EXTMI2021-20535: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN MINERA, DE PLACA NFM-08521. •EXTMI2021-20032: SE REALIZA OFICIO DE SOLITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL OFI2021-34503-DCP-2700. •EXTMI2021-18931: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN 18112 RMN: GEDI-01. •EXTMI2021-21462: EXPLORACION Y EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE ARENISCAS, ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO) Nº 501863 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA –ANM- Y FERNANDO VERA BARRERA. Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

7	Organizar el archivo documental físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	Se organizó el archivo documental magnético de acuerdo a los trámites asignados en el mes de noviemmbre para posteriormente hacer entrega del mismo a la terminación del contrato. Se remiten informes semanales a la ANM vía correo electrónico de las actividades realizadas en desarrollo del convenio con MinInterior.
8	Entregar al supervisor del contrato, informe mensual de las actividades realizadas en el marco del objeto contractual el cual deberá contar con reporte de los productos y actividades realizadas, así como las recomendaciones y observaciones. Así mismo, se deberá relacionar en el informe el estado de los procesos activos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM que les sean asignados.	Se realizó informe mensual de las actividades desarrolladas durante los meses de noviembre y diciembre en el marco del objeto contractual. Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
9	Ingresar al Sistema de Información en Consulta Previa (SICOP) los documentos que soportan la realización de las reuniones de cada proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM, de igual manera, entregar actas y listados de asistencia de todos los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés que se acompañen.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
10	Contribuir a la elaboración de informes, ayudas de memorias, actas, presentaciones, documentos y otras herramientas.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

11 Atender, proyectar y consolidar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes y requerimientos efectuados en virtud de los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés, que guarden relación con el objeto del contrato.	Durante el mes de interés, se han realizado las siguientes actividades: Se realiza CT y mapa de los siguientes radicados, productos que se envían a revisión: •EXTMI2021-20535: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN MINERA, DE PLACA NFM-08521. •EXTMI2021-18931: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN 18112 RMN: GEDI-01. •EXTMI2021-21462: EXPLORACION Y EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE ARENISCAS, ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO) Nº 501863 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA –ANM- Y FERNANDO VERA BARRERA. Se finalizan los siguientes tramites en SIGOB: •EXTMI2021-20032: PLANTACIÓN FORESTAL COMERCIAL SEMBRADA CON ESPECIES NATIVAS. •EXTMI2021-19027: FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICACION EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE NO. 502269 UBICADA EN LA VEREDA LOMA AZUL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAME Se elaboran y se envían a revisión los siguientes oficios de solicitud de información adicional : •EXTMI2021-20032: SE REALIZA OFICIO DE SOLITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL OFI2021-34503-DCP-2700 Se realiza revisión de los siguientes radicados: •EXTMI2021-20535: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN MINERA, DE PLACA NFM-08521. •EXTMI2021-20032: SE REALIZA OFICIO DE SOLITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL OFI2021-34503-DCP-2700. •EXTMI2021-18931: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN 18112 RMN: GEDI-01. •EXTMI2021-21462: EXPLORACION Y EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE ARENISCAS, ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO) Nº 501863 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA –ANM- Y FERNANDO VERA BARRERA. Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

12 Presentar, para aprobación, los informes técnicos que se generen como consecuencia de las visitas técnicas de campo que realice en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
13 Apoyar el componente técnico en la elaboración y el análisis de información primaria y secundaria correspondiente a las áreas de las comunidades objeto de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés.	Se apoyó el componente técnico en la elaboración y el análisis de información primaria y secundaria correspondiente a las áreas de las comunidades objeto de certificación de presencia o no de comunidades étnicas de los siguientes proyectos: •EXTMI2021-20032: PLANTACIÓN FORESTAL COMERCIAL SEMBRADA CON ESPECIES NATIVAS. •EXTMI2021-19027: FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICACION EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE NO. 502269 UBICADA EN LA VEREDA LOMA AZUL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAME •EXTMI2021-21462: EXPLORACION Y EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE ARENISCAS, ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO) Nº 501863 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA –ANM- Y FERNANDO VERA BARRERA. Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
14 Realizar todas las actividades de gestión documental, en los términos legales vigentes sobre la materia, con los archivos, físicos y magnéticos, que genere y/o deba tramitar con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contratadas.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
15 Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.	Se adelantaron todas las actividades o gestiones que el supervisor del contrato encomendó en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.
16 Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.	Se participó en los siguientes espacios virtuales: • Reunión cierre años 2021-GSA: 6/12/2021. • Reunión cierre años 2021-GSA: 9/12/2021. • Reunión SDG Paz y Salvo: 14/12/2021. Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

Firmado por: OMAR FELIPE ESCOBAR GARCÍA

Contratista

14/12/2021

Autorizado por: LILIANA MARIA GIRON APONTE

Supervisor

14/12/2021